

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 3872** *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil-Transportes y Servicios Urbanos, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 2 de febrero de 2010.–El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

ANEXO**Universidad de Extremadura**

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Civil-Transportes y Servicios Urbanos (Rama Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Prácticas externas	–
Trabajo fin de grado	12
Total	240

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Básica (60 ECTS).	Matemáticas.	Matemáticas I. Matemáticas II. Matemáticas III.	Formación básica. Formación básica. Formación básica.
	Expresión Gráfica.	Dibujo I. Dibujo II.	Formación básica. Formación básica.
	Empresa.	Economía y Empresa.	Formación básica.
	Informática.	Informática.	Formación básica.
	Física.	Mecánica. Física.	Formación básica. Formación básica.
	Geología.	Geología.	Formación básica.
Módulo de Formación Común a la Rama Civil (66 ECTS).	Topografía.	Topografía.	Obligatorio.
	Materiales.	Química de Materiales. Materiales.	Obligatorio. Obligatorio.
	Ingeniería de Estructuras.	Estructuras I. Estructuras II.	Obligatorio. Obligatorio.
	Procedimientos y Organización.	Maquinaria.	Obligatorio.
	Ingeniería Hidráulica.	Hidráulica e Hidrología.	Obligatorio.
	Ingeniería del Terreno.	Geotecnia.	Obligatorio.
	Ingeniería Eléctrica.	Sistemas Eléctricos de Potencia.	Obligatorio.
	Impacto Ambiental en la Ingeniería.	Ingeniería Ambiental.	Obligatorio.
Formación Tecnológica Específica Transportes y Servicios Urbanos (78 ECTS).	Seguridad.	Seguridad y Salud.	Obligatorio.
	Ingeniería del Transporte.	Infraestructuras del Transporte Terrestre.	Obligatorio.
		Caminos.	Obligatorio.
		Ferrocarriles.	Obligatorio.
		Tráfico.	Obligatorio.
		Transportes Urbanos.	Obligatorio.
	Ingeniería Hidráulica.	Seguridad Vial.	Obligatorio.
		Drenaje de Infraestructuras.	Obligatorio.
		Servicios Urbanos.	Obligatorio.
	Procedimientos y Organización.	Proyectos y Construcción de Obras Lineales y Urbanizaciones.	Obligatorio.
Topografía.	Topografía en Transportes y Servicios Urbanos.	Obligatorio.	
Urbanismo.	Urbanismo. Transporte y Territorio. Infraestructuras de Conexión Intermodal.	Obligatorio. Obligatorio. Obligatorio.	
Optatividad ⁱ (48 ECTS, de los que el estudiante elegirá 24).	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Optativo.
	Ingeniería Geomática.	Sistemas de Información Geográfica.	Optativo.
		Cartografía e infraestructura de datos espaciales.	Optativo.
	Legislación.	Legislación y Derecho Aplicado a Transportes y Servicios Urbanos.	Optativo.
	Ingeniería del Terreno.	Geotecnia Vial.	Optativo.
	Ingeniería del Transporte.	Ampliación de Caminos.	Optativo.
Acústica Ambiental.	Acústica Ambiental.	Optativo.	
Matemáticas.	Estadística e Investigación Operativa.	Optativo.	
Trabajo fin de grado (12 ECTS).	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de carrera.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios ⁱⁱ

	Curso 1.º	Curso 2.º	Curso 3.º	Curso 4.º
Semestre 1.º	Matemáticas I. Matemáticas II.	Topografía. Química de materiales.	Transportes Urbanos. Proyecto y Construcción de Obras Lineales y Urbanizaciones.	Drenaje de Infraestructuras. Caminos.
	Dibujo I. Informática. Mecánica.	Estructuras I. Hidráulica e Hidrología. Sistemas Eléctricos de Potencia.	Ingeniería Ambiental. Seguridad y Salud. Geotecnia.	Ferrocarriles. Transporte y Territorio. Optativa.
Semestre 2.º	Matemáticas III.	Topografía en Transportes y Servicios Urbanos.	Servicios urbanos.	Optativa.
	Dibujo II. Física.	Materiales. Estructuras II.	Urbanismo. Infraestructuras del Transporte Terrestre.	Optativa. Optativa.
	Economía y Empresa.	Maquinaria.	Infraestructuras de Conexión Intermodal.	Trabajo fin de grado.
	Geología.	Tráfico.	Seguridad Vial.	Trabajo fin de grado.

ⁱ Además de las asignaturas optativas específicas del título, se podrán ofertar asignaturas obligatorias de otras titulaciones de la rama de Ingeniería y Arquitectura, a fin de facilitar al estudiante una formación interdisciplinar y la posibilidad de cursar una segunda titulación.

ⁱⁱ Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.